****

**Sus derechos y opciones después de que su hijo cumpla tres años   
entre el 1 de mayo y el comienzo del año escolar de su distrito escolar**

En Connecticut, las familias que reciben Early Intervention Services (EIS, Servicios de Intervención Temprana) mediante el Birth to Three (Programa para el desarrollo de niños desde el nacimiento hasta los tres años) y que tienen niños que cumplen tres años entre el 1 de mayo y el comienzo del año escolar de su distrito escolar podrán seguir recibiendo los EIS después de los tres años hasta el comienzo del año escolar. Este programa se llama EIS Over 3 (EIS para mayores de 3 años). Este aviso lo guiará paso a paso, y revisará sus derechos y opciones durante el proceso. Se han explicado una serie de siglas.

Primero: las familias que consideren el EIS Over 3 deben aprobar la inclusión de su distrito escolar (también conocido como local education agency [agencia de educación local] o LEA) en la planificación de transición, porque el EIS Over 3 solo está disponible para familias con niños considerados elegibles para educación especial preescolar o para la sección 619, parte B de la Individuals with Disabilities Education Act (IDEA, Ley para la Educación de Personas con Discapacidades) que actualmente reciben los servicios de la parte C de la IDEA.

Siguiente: el coordinador de servicios convocará una conferencia de transición e invitará a su LEA a participar. Luego, la LEA llevará a cabo reuniones del planning and placement team (PPT, equipo de planificación y colocación) con usted para determinar la elegibilidad y, si es elegible, desarrollar un Individualized Education Program (IEP, Programa de Educación Individualizado).

Una vez que cuente con un IEP, podrá comparar los servicios propuestos en el Individualized Family Service Plan (IFSP, Plan de Servicio Familiar Individualizado) y, luego, tomar una decisión. Tiene las siguientes opciones:

1. dar su consentimiento para implementar el IEP como está escrito, recibir una free appropriate public education (FAPE, educación pública apropiada y gratuita) de la LEA y dejar de participar en el programa Birth to Three;
2. optar por permanecer en Birth to Three con un IFSP que incluya un componente educativo y luego implementar el IEP en una fecha posterior al tercer cumpleaños de su hijo, pero a más tardar al comienzo del próximo año escolar después del tercer cumpleaños de su hijo; u
3. optar por suspender todos los servicios y dejar de participar del Birth to Three en cualquier momento y no implementar el IEP; pero, si luego cambia de opinión, puede solicitar que se implemente el IEP.

IMPORTANTE: La elección de EIS Over 3 se puede realizar una sola vez. Una vez que deje de participar de Birth to Three después de que su hijo cumpla tres años, ya no será elegible para recibir los EIS de ningún programa de Birth to Three.

Una nota sobre el Extended School Year (Año Escolar Extendido) o “ESY” del Department of Education (Departamento de Educación) de Connecticut.

Conforme a la IDEA, las decisiones con respecto a la elegibilidad de un niño para recibir los servicios del ESY deben tomarse de forma individual en función de las necesidades del niño. No todos los niños elegibles para recibir los servicios de la parte B cumplen los requisitos para el ESY.

La norma estatal en Connecticut ha incluido criterios de regresión y recuperación, y de no regresión para determinar si un niño es elegible para recibir los servicios de ESY. Los siguientes son algunos factores:

la naturaleza o la gravedad de la discapacidad del estudiante (no regresión);

\* es probable que el estudiante pierda habilidades críticas o no las recupere dentro de un tiempo razonable en comparación con estudiantes típicos (regresión y recuperación);

\* el progreso del estudiante en las áreas de aprendizaje es crucial para lograr la autosuficiencia e independizarse de los cuidadores (no regresión);

\* la conducta de interferencia estereotipada, ritualista, agresiva o autodestructiva del estudiante impide que el estudiante reciba beneficios educativos del programa durante el año escolar (no regresión); u

\* otras circunstancias especiales identificadas por el equipo del IEP, como la capacidad del estudiante para interactuar con estudiantes sin discapacidades, las áreas del plan de estudios del estudiante que necesitan atención continua, las necesidades vocacionales del estudiante o la disponibilidad de recursos alternativos.

*Servicios de Extended School Year (ESY), 15 de marzo de 2007*

**NOTA: Si su hijo no es elegible para el ESY, los servicios de la escuela no comenzarán hasta la fecha de implementación del IEP. Esto significa que, si no elige continuar en Birth to Three, no recibirá la asistencia de Birth to Three ni los servicios de la escuela durante el verano.**

La comunicación eficaz sobre las destrezas y las necesidades de su hijo juega un papel fundamental en el apoyo de la elección de su familia. Por ejemplo, una familia con un niño con necesidades sociales e interpersonales puede preferir la transición a la educación especial preescolar para promover la interacción social con otros niños pequeños. Otra familia puede decidir continuar recibiendo los servicios de EIS Over 3 porque ya tienen muchas oportunidades durante la semana para que su hijo pase tiempo con sus compañeros.

*La elección de cada familia es única y debe basarse en lo que mejor se adapte a su familia.*

Para las familias que eligen continuar con EIS Over 3, el IFSP incluirá un componente educativo que promueva la preparación escolar e incorpore habilidades previas a la alfabetización, de lenguaje y numéricas.

**¡Conozca sus derechos!**

Además de este aviso, hay dos formularios importantes y dos guías sobre sus derechos.

|  |  |
| --- | --- |
| *EIS de Birth to Three, parte C de la IDEA* | *Educación especial preescolar, parte B de la IDEA* |
| Formulario 5-5 Consentimiento para que un niño mayor  de 3 años reciba EIS | Formulario ED626  Consentimiento para la provisión inicial de  educación especial |
| Folleto de los derechos de los padres | Garantías procesales en educación especial |

El cuadro que comienza a continuación y continúa en las páginas 3 y 4 incluye referencias legales y reglamentarias sobre sus derechos y los diferentes componentes que conforman la parte C de la IDEA (Birth to Three o EIS) y parte B (educación especial preescolar).

Esperamos que esto lo ayude a comparar las opciones para que esté bien informado en el momento de tomar una decisión.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Componentes** | **Parte C: Birth to Three** | **Parte B: educación especial preescolar** |
| **Plan o programa individualizado** | *Individualized Family Service Plan*  Título 20 del United States of America Code (USC, Código de los Estados Unidos), sección 303.20 y título 34 del Code of Federal Regulations (CFR, Código de Reglamentos Federales), sección 303.344. | *Individualized Education Program*  Título 20 del USC, sección 1414; título 34 del CFR, secciones 300.320–300.324. |
|  | Un Individualized Family Service Plan (IFSP) es un plan escrito con el objetivo de brindar intervención temprana y otros servicios a un niño elegible y a la familia del niño. El IFSP es revisado al menos una vez al año por un equipo del IFSP, que incluye al padre o a la madre del niño. El IFSP requiere la designación de un coordinador de servicios a fin de garantizar la implementación y la coordinación adecuadas del plan. El IFSP se enfoca tanto en el niño como en la familia en sus rutinas diarias.  Para el programa EIS Over 3, el IFSP debe incluir un componente educativo que promueva la preparación para la escuela e incorpore habilidades previas a la alfabetización, de lenguaje y numéricas. | Un Individualized Education Program (IEP) es una comunicación escrita para un niño con una discapacidad. Este programa se elabora, se revisa y se modifica en una reunión conforme a la IDEA. Un IEP debe incluir:   * una declaración de los niveles actuales de rendimiento académico y desempeño funcional del niño; * una declaración de los objetivos anuales mensurables, incluidos los objetivos académicos y funcionales.   El IEP, entre otras cosas, se enfoca en la manera en que la discapacidad del niño afecta su participación educativa. |

El cuadro continúa en la página siguiente.

| **Componentes** | **Parte C: Birth to Three** | **Parte B: educación especial preescolar** |
| --- | --- | --- |
| **Garantías procesales** | *Folleto de los derechos de los padres*  Sección 1415; título 34 del CFR, sección 303.7. | *Garantías procesales en educación especial*  Titulo 20 del USC, sección 1414; título 34 del CFR, secciones 300.505–300.518. |
|  | Estos derechos se aplican desde el momento en que se lo deriva a un programa Birth to Three hasta el momento en que sale del sistema de Birth to Three. Incluyen:   * oportunidad de examinar los registros; * aviso previo; * lengua materna; * consentimiento de los padres; * padres sustitutos; * resolución de conflictos; * reclamo por escrito; * servicios durante la tramitación del procedimiento; * mediación; * sesión de resolución; * confidencialidad. | Estos derechos se aplican desde el momento de la derivación con respecto a cualquier determinación tomada relacionada con la elegibilidad. Incluyen:   * oportunidad de examinar los registros; * aviso previo; * lengua materna; * consentimiento de los padres; * padres sustitutos; * resolución de conflictos; * reclamo por escrito; * servicios durante la tramitación del procedimiento; * mediación; * sesión de resolución; * confidencialidad. * evaluación educativa independiente; * reclamo imparcial del debido proceso; * medidas disciplinarias para niños con discapacidades; * honorarios del abogado; * colocaciones unilaterales; * acciones civiles; * servicios de año escolar extendido. |
| **Tipos de servicios** | *Early Intervention Services*  Título 20 del USC; título 34 del CFR, sección 303.13. | *Educación especial y servicios relacionados*  Título 20 del USC; título 34 del CFR, secciones 300.34, 300.39 y 300.106. |
|  | *Early Intervention Services*  necesarios para satisfacer las necesidades particulares del niño y la familia del niño a través de un modelo de prestación de servicios integrados. Estos servicios de intervención temprana incluyen:   * dispositivos tecnológicos de adaptación y servicios de tecnología de adaptación; * servicios de audiología; * capacitación familiar, asesoramiento y visitas domiciliarias; * servicios médicos solo con fines de diagnóstico o evaluación; * enfermería; * servicios de nutrición; * terapia ocupacional; * servicios psicológicos; * terapia física; * coordinación de servicios; * servicios de trabajo social; * enseñanza especial diseñada para satisfacer las necesidades de desarrollo de un bebé o niño pequeño con una discapacidad; * servicios de patología del habla y el lenguaje; * transporte; * servicios oftalmológicos; * servicios continuos durante todo el año. | La educación especial y los servicios relacionados incluyen:   * dispositivos y servicios de tecnología de adaptación; * servicios de audiología; * determinación temprana y evaluación; * servicios de interpretación; * servicios médicos con fines de diagnóstico o evaluación; * terapia ocupacional; * asesoramiento y capacitación para padres; * servicios psicológicos; * terapia física; * recreación, incluida la recreación terapéutica; * servicios de enfermería y atención médica escolar; * servicios de trabajo social en las escuelas; * enseñanza especializada; * servicios de asesoramiento para estudiantes, incluido el asesoramiento de rehabilitación; * servicios de patología del habla y el lenguaje; * transporte; * servicios oftalmológicos, incluidos los servicios de orientación y movilidad; * servicios de Extended School Year, si el equipo del IEP determina que es necesario. |
| **Ubicación de los servicios** | *Entornos naturales*  Título 34 del CFR, secciones 303.13(a)(8), 303.26 y 303.126. | *Entorno menos restrictivo*  Título 34 del CFR, sección 300.114. |
|  | Entornos naturales, incluidos el hogar y la comunidad, en los que participan niños sin discapacidades:   * casa; * escuela pública preescolar; * preescolar comunitario privado; * programa Head Start; * centros de cuidado infantil; * proveedores de cuidado de niños en un hogar familiar; * programas de parques y recreación; * grupos recreativos; * bibliotecas; * otros programas de servicios para niños. | La LEA se asegurará de que, en la medida de lo posible, los estudiantes con discapacidades, incluidos los estudiantes de instituciones públicas o privadas u otros centros de cuidado, reciban educación junto con estudiantes sin discapacidades.   * Entornos de la comunidad públicos o privados, que incluyen, entre otros: escuelas públicas preescolares y programas preescolares; prescolares comunitarios privados y programas preescolares; programa Head Start; * centros de desarrollo infantil y cuidado de niños en grupo;  • casa;  • hospitales. |
| **Consentimiento de los padres para el servicio** | *Early Intervention Services* *(EIS)*  Título 34 del CFR, sección 303.420. | *Educación especial y servicios relacionados*  Título 34 del CFR, sección 300.300. |
|  | Se requiere que los padres den su consentimiento para la evaluación inicial.  El padre o la madre puede aceptar o rechazar los servicios de intervención temprana particulares del IFSP, o retirar el consentimiento para servicios de intervención temprana particulares, después de que se brinden por primera vez. | Se requiere que los padres den su consentimiento para la evaluación inicial antes de que la LEA lleve a cabo cualquier evaluación.  Se requiere que los padres, además, firmen el consentimiento para la prestación inicial de los servicios antes del desarrollo del IEP. |
| **Sistema de pago** | *Early Intervention Services* *(EIS)*  Título 34 del CFR, sección 303.521. | *Educación especial y servicios relacionados*  CFR, sección 300.700 |
|  | Las familias no deben pagar costos de bolsillo por los EI prestados para niños mayores de 3 años. La política del “Sistema de pagos” de Birth to Three continúa después de que el niño cumple tres años con una diferencia. Los programas de EIS continuarán cobrando a Medicaid y al seguro privado, sin costos de bolsillo para las familias. | Los padres no deben pagar costos de bolsillo por los servicios del IEP. Las LEA utilizan otras fuentes de financiación, incluido Medicaid, solo para los servicios relacionados con la salud y la administración de casos. |

Si tiene alguna pregunta sobre la parte C, consulte al coordinador de servicios. Si tiene alguna pregunta sobre la parte B, consulte al distrito escolar.

Si necesita ayuda, puede comunicarse con el Connecticut Parent Advocacy Center (CPAC, Inc.; Centro de Apoyo Para Padres en Connecticut) al (860) 739-3089 o por correo electrónico a [cpac@cpacinc.org](mailto:cpac@cpacinc.org).